



RESOLUCIÓN NÚMERO

DE

(N° 5294)

13 JUN 2012

**POR LA CUAL SE ASIGNA RECURSOS A ALGUNAS OFICINAS DE
REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL PAIS PARA LA
VIGENCIA FISCAL 2012.**

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE
NOTARIADO Y REGISTRO**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 1º del Artículo 19 del Decreto 2163 del 17 de Junio de 2011.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 2789 del 31 de Agosto del 2004 reglamentó EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACION, cuyo objeto es integrar y estandarizar el registro de la gestión financiera pública, con el fin de propiciar una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la nación.

Que por Ley 1485 del 14 diciembre del 2011, se asignó el presupuesto de la Superintendencia de Notariado y Registro para la vigencia fiscal de 2012 y mediante el Decreto N° 4970 del 30 de Diciembre de 2011, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para dicha vigencia, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y se definieron los gastos.

Que de acuerdo a la Resolución 069 del 29 de Diciembre de 2011, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la cual se establece el Plan de Cuentas a que se refiere el Artículo 5º. Del Decreto 4836 del 21 de Diciembre de 2011. Registro de Compromisos: El registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la DGPPN.

Que mediante Resolución No.0001 del 3 de Enero de 2012 la Superintendencia de Notariado y Registro estableció el Plan de cuentas para la vigencia fiscal 2012 al detalle del Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Nº 5294

13 JUN 2012

Hoja No. 2 de la Resolución N° "Por el cual se apropian recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2012."

Nación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales.

Que se hace necesario apropiar recursos a algunas Oficinas de Registro, en algunos rubros de Adquisición de servicios, de Gastos Generales, en el entendido de que la Oficina de Registro Principal es la responsable de la realización de los registros de la cadena presupuestal propios y de sus Seccionales.

Por lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Apropiar recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del País por valor de **ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON TREINTA Y SEIS CVOS. MCTE. (\$11.358.822.36)**, en algunos rubros de Adquisición de servicios, de Gastos Generales de acuerdo con la siguiente distribución:

RUBRO	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	3.285.088.00
OTROS IMPUESTOS	205.000.00
MANTENIMIENTO DE BIENES, INMUEBLES	4.989.679.20
OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	1.003.200.00
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	300.000.00
GAS NATURAL	360.00
COMISIONES BANCARIAS	1.575.495.16
TOTAL	11.358.822.36

DESAGREGACION:

OFICINA DE REGISTRO	CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	OBJETO DEL GASTO	VALOR
SNR ORIP SAN ANDRES ISLAS	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	PAGO IMPUESTO PREDIAL	3.285.088.00
SNR SECC. LA PLATA	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO 4 POR MIL DEVOLUCIONES	5.000.00
SNR ORIP, BOGOTÁ CENTRO	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO 4 POR MIL DEVOLUCIONES	200.000.00
SNR SECC. PUERTO BOYACA	A-2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA, CAMBIO DE FLOTADOR DE TANQUE DE RESERVA, CAMBIO DE GRIFERIAS Y REPARACION DE MUROS AFECTADOS POR FILTRACIONES, CERRAMIENTO EN DRYWALL DEL CENTRO DE COMPUTO PARA AISLAR RUIDO.	4.989.679.20

SNR

m/a E

Nº 5294

13 JUN 2012

Hoja No. 3 de la Resolución N° "Por el cual se apropian recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2012."

SNR ORIP.FLORENCIA	A-2-0-4-7-6	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	803.200.00
SNR. ORIP.TUNJA	A-2-0-4-7-6	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	PUBLICACION AVISO	200.000.00
SNR SECC. SANTA ROSA DE OSOS	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	SERVICIO PUBLICO	300.000.00
SNR SECC. SALAMINA	A-2-0-4-8-5	GAS NATURAL	SERVICIO PUBLICO	360.00
SNR SECC. APIA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	CHEQUES DE GERENCIA	14.758.80
SNR SECC. ROLDANILLO	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	CHEQUES DE GERENCIA	53.177.88
SNR SECC. PUERTO TEJADA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	CHEQUES DE GERENCIA	5.092.00
SNR. ORIP. IBAGUE	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	CHEQUES DE GERENCIA	157.580.48
SNR SECC. GUAMO	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	CHEQUES DE GERENCIA	20.700.00
SNR SECC. HONDA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	CHEQUES DE GERENCIA	20.700.00
SNR. SECC. SOPETRAN	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	CHEQUES DE GERENCIA	35.452.00
SNR SECC. CALARCA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	CHEQUES DE GERENCIA	20.700.00
SNR ORIP. BOGOTA CENTRO	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	CHEQUES DE GERENCIA	1.247.354.00
		VALOR TOTAL		11.358.822.36

ARTICULO SEGUNDO: Es responsabilidad de los Registradores Principales el adecuado manejo que se de a los recursos apropiados.

ARTICULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los,

13 JUN 2012

Maria Emma Orozco Espinosa
MARIA EMMA OROZCO ESPINOSA
 Secretaria General

Revisó:
 OSCAR AMIBAL LUNA OLIVERA/ Director Financiero
 SANDRA PATRICIA RUIZ MORENO/ Coordinadora Grupo de Presupuesto *SRW*

Elaboró: Gloria Isabel Aguirre Real